

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26605 CÁCERES

Edicto

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cáceres,

Anuncia:

Que en el Sección I. Declaración Concurso 0000140 /2021, referente al concursado Castillo de la Arguijuela, Sociedad Limitada, por auto de fecha 6 de mayo de 2021, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la mercantil Castillo de la Arguijuela, Sociedad Limitada, con CIF B82263799, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cáceres, 6 de mayo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Fernando Montero Manchado.

ID: A210034954-1